

Expte. **B-72-12 BLOQUE DE CONCEJALES INTEGRACION PERGAMINENSE** – Proyecto de Resolución Ref: Adherir a los actos de homenaje realizados en todo el país al cumplirse 40 años de la Masacre de Trelew.-

VISTO:

Que el 22 de agosto de 1972 fueron fusilados en la base Almirante Zar 16 presos políticos: Carlos Heriberto Astudillo (FAR); Carlos Alberto Del Rey (ERP); José Ricardo Mena (ERP); Humberto Segundo Suárez (ERP);; Alfredo Elías Kohon (FAR); Miguel Angel Polti (ERP); Humberto Toschi (ERP); Eduardo Capello (ERP); Clarisa Rosa Laplace (FAR); Mariano Pujadas (ERP); Jorge Ulla (PRT); Mario Delfino (PRT); Susana Graciela Lesgart (Montoneros); María Angélica Sabelli (Montoneros) y Ana María Villareal de Santucho (ERP); Rubén Pedro Bonet (PRT), éste último hijo de nuestra ciudad. Y que sobrevivieron Ricardo Haidar (Montoneros); Alberto Miguel Camps (FAR) y María Antonia Berger (FAR), quienes luego fueron víctimas de la última dictadura militar.

CONSIDERANDO:

Que el 15 de agosto se inició un intento de fuga de la cárcel de Rawson, cuando dos grupos integrantes del Ejército Revolucionario del Pueblo (ERP), Fuerzas Armadas Revolucionarias (FAR) y Montoneros organizaron la fuga, mientras que el jefe del operativo fue Mario Roberto Santucho, líder del ERP.

Que Santucho, junto a Fernando Vaca Narvaja, Roberto Quieto, Enrique Gorriarán Merlo y Domingo Menna integraban el comité de fuga, pudieron huir en un automóvil que los esperaba frente al penal y trasladarse al aeropuerto de Trelew para abordar una aeronave de la empresa Austral secuestrada por un comando guerrillero.

Que el resto de los vehículos que debían trasladar a los otros contingentes no se presentaron frente a la prisión por una confusión de señales.

Que otro grupo logró arribar en vehículos de alquiler -que habían sido llamados por los detenidos desde el penal haciéndose pasar por pasajeros habituales- pero llegó cuando el avión partía rumbo a Chile. Este grupo se rindió ante los efectivos militares que habían llegado al aeropuerto comandados por el capitán Luis Emilio Sosa y fue trasladado a la base Almirante Zar. Al ver frustradas sus posibilidades, luego de ofrecer una conferencia de prensa este contingente depuso sus armas sin oponer resistencia ante los efectivos militares de la Armada que mantenían rodeada la zona, solicitando y recibiendo públicas garantías para sus vidas en presencia de periodistas y autoridades judiciales.

Que una patrulla militar bajo las órdenes del capitán de corbeta Luis Emilio Sosa, segundo jefe de la Base Aeronaval Almirante Zar, condujo a los prisioneros recapturados dentro de una unidad de transporte colectivo hacia dicha dependencia militar. Ante la oposición de éstos y el pedido de ser trasladados de regreso nuevamente a la cárcel de Rawson, el capitán Sosa adujo que el nuevo sitio de reclusión era transitorio, pues dentro del penal continuaba el motín y no estaban dadas las condiciones de seguridad.

Que en un clima de absoluto hermetismo y gran tensión, la noche del 21 de agosto se reunieron en la Casa de Gobierno los miembros de la Junta de Comandantes en Jefe de las tres fuerzas armadas, colaboradores y ministros. No se brindó ninguna información a los periodistas que aguardaban noticias.

Que esa misma noche, a las 03:30 horas del 22 de agosto, en la Base Naval Almirante Zar, los 19 detenidos fueron sorpresivamente despertados y sacados de sus celdas. Según testimonios de los tres únicos reclusos sobrevivientes, mientras estaban formados y obligados a mirar hacia el piso fueron ametrallados indefensos por una patrulla a cargo del capitán de corbeta Luis Emilio Sosa y del teniente Roberto Bravo, falleciendo la mayoría en el acto, y algunos heridos fueron rematados con armas cortas en el piso. Luego, al terminar los disparos, los siete sobrevivientes son llevados a la enfermería, pero no se les presta ningún tipo de asistencia médica. Los únicos tres sobrevivientes fueron trasladados al día siguiente a Puerto Belgrano, donde fueron intervenidos.

La versión oficial del suceso indicaba que se había producido un nuevo intento de fuga, con 16 muertos y tres heridos entre los prisioneros, pero sin bajas en las filas de la Marina.

Que la fuga asestó un duro golpe a la dictadura de Lanusse, en tanto que personalidades de la política exigieron al gobierno de facto que garantizara la vida de los presos políticos.

Que la versión oficial de la dictadura fue "nuevo intento de fuga", pero los tres sobrevivientes, tiempo después, contaron la verdad de los hechos: indefensos, los detenidos habían sido masacrados.

Que el objetivo de Lanusse con estas muertes era amedrentar y disciplinar a la juventud. No lo logró, por el contrario, consiguió el efecto opuesto. Para la juventud que ya venía participando de la lucha por la Liberación Nacional, la Masacre de Trelew fue un disparador de voluntades que provocó la incorporación masiva a lo largo y ancho del país. Jóvenes de todos los sectores, estudiantes, trabajadores, desocupados, etc., abrazaron la militancia como respuesta a la acción del terrorismo de Estado.

Que la Masacre de Trelew es considerada el antecedente más fiel de lo que fue después el terrorismo de Estado. Los métodos utilizados para cometer los delitos de lesa humanidad continuaron con los mismos aberrantes diseños que se utilizaron en la madrugada del 22 de agosto de 1972 en la Base Almirante Zar

Que por este hecho están siendo juzgados Rubén Norberto Paccagnini, ex jefe de la base Almirante Zar; Luis Emilio Sosa, que en esa época era capitán de corbeta y segundo al mando del Batallón de Infantería número 4; Emilio Jorge Del Real, quien tenía el grado de capitán; Carlos Amadeo Marandino, quien era cabo y Jorge Enrique Bautista, juez de instrucción militar que estuvo a cargo de la investigación y está acusado de encubrimiento.

Masacraron a estos jóvenes militantes, pero apuntaban más que a sus corazones, a matar las utopías que anidaban en ellos, sus sueños transformadores y su pasión argentina: no se condenaba su metodología violenta; por lo contrario, aquel hacer de los marinos a cargo del capitán Sosa era un himno a la violencia más extrema (sólo la perversión hipócrita asesina sin piedad en nombre del derecho a la vida).

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Pergamino, en la Novena Sesión Ordinaria realizada el día viernes 24 de agosto de 2012, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

RESOLUCION

ARTÍCULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de Pergamino adhiere a todos los
----- actos de homenaje que se realizaron el día 22 de agosto en la República
Argentina, al cumplirse cuarenta años de la Masacre de Trelew.-

ARTÍCULO 2º.- Este cuerpo repudia, a cuarenta años de la masacre, los hechos
----- ocurridos el 22 de agosto de 1972; y rinde homenaje en la figura de
Rubén Pedro Bonet a los jóvenes militantes víctimas del Terrorismo de Estado.

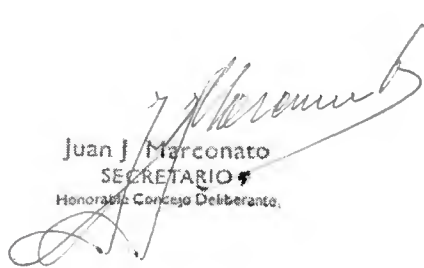
ARTÍCULO 3º.- Considérense los fundamentos parte integrante de la presente.

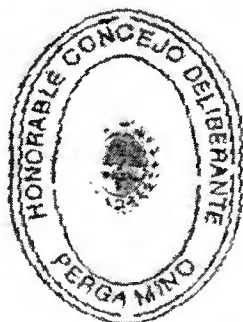
ARTÍCULO 4º.- Envíese a copia de la presente Resolución a Alicia, Hernán y Mariana
----- Bonet.

ARTÍCULO 5º.- De forma.-

PERGAMINO, 27 de agosto de 2012.-

RESOLUCION N° 2166/12


Juan J. Marconato
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante




Leandro Hipólito Pañalaza
PRESIDENTE
H.C.D. PERGAMINO